



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-007183

Res. 6005/2024

Montevideo, 18 de diciembre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 4924/2024 de fecha 23 de octubre de 2024 de Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Concurso de Méritos, de carácter Nacional a docentes egresados en la especialidad ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ: área 258 y/o la que resulte de una eventual unificación;

RESULTANDO: I) que se inscribieron 9 aspirantes;

II) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020 y en los Artículos 23 y 26 Literal e) del Estatuto del Funcionario Docente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

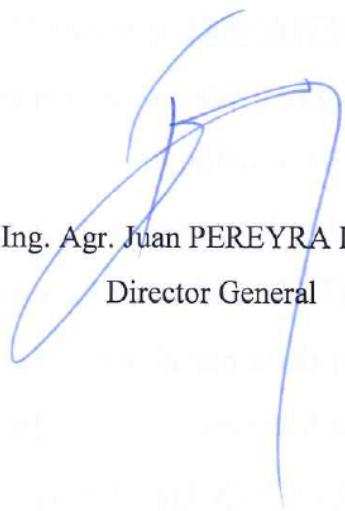
1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Concurso de Méritos, de carácter Nacional a docentes egresados en la especialidad ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ: área 258 y/o la que resulte de una eventual unificación:

Nº	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTAJE FINAL
1	2.613.707-3	BRUZZESE ZIVIELLO, Johnny	45,35
2	1.879.797-0	GARCIA ABAL, José	44,83
3	3.109.515-9	NIN MACHADO, Alberto	44,72
4	4.122.468-9	CASULLO DE LIMA, Derby	44,59
5	4.755.801-2	ARRIETA RIBAS, Leonardo	41,92
6	1.887.857-2	BORREANI COLLA, Roberto	39,46
7	2.853.842-5	CUELHO BICERA, Manuel	36,18
8	4.361.788-2	MORALES DE LISA, Joaquín	25,50
9	3.921.252-5	CARDOZO CASTRO, Luis	23,66

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/am